**Anexo 8**

**CONCEPTOS**

**Gestor tecnológico**[[1]](#footnote-1)

La gestión tecnológica implica la organización y dirección de recursos con la finalidad de producir conocimiento de manera estratégica y responsable, comprender el mercado, tendencias tecnológicas, capacidades de los competidores; desde el lado administrativo permitirá identificar tecnologías que no convengan desarrollarse internamente, así como las que se vayan a contratar del exterior; supervisar adecuadamente su desarrollo, reaccionar ante imprevistos y evaluar sus resultados; en cuanto a los intangibles permitirá proteger debidamente la tecnología generada y obtener los mayores rendimientos de su explotación; conseguir la optimización de los procesos, entre otros.

El gestor tecnológico, es un profesional, que puede ser de diferentes áreas profesionales, el cual tiene experiencia en el sector productivo (empresas) y académico (Universidades y Centros de investigación) con el objetivo de poder viabilizar la transferencia tecnológica en las instituciones a las que pertenecen; es su función “Gestionar adecuadamente la tecnología lo que implica conocer el mercado, las tendencias tecnológicas y la capacidad de los competidores; adquirir, de la forma más favorable, las tecnologías que no convenga desarrollar internamente, así como las que se vayan a contratar en el exterior, garantizando su financiación; supervisar adecuadamente su desarrollo y reaccionar ante imprevistos; evaluar sus resultados, proteger debidamente la tecnología generada y obtener los mayores rendimientos de su explotación; conseguir la optimización de los procesos productivos, etcétera”.

En la siguiente tabla se resumen las funciones principales de la gestión tecnológica:

|  |  |
| --- | --- |
| **Función** | **Descripción** |
| *Inventariar* | * Recopilar tecnología disponible en el ámbito mundial.
* Conocer las tecnologías utilizadas y dominadas por la empresa que constituyen su patrimonio tecnológico.
 |
| *Vigilar* | * Alertar sobre la evolución de nuevas tecnologías.
* Sistematizar las fuentes de información de la empresa.
* Vigilar la tecnología de los competidores.
* Identificar el impacto posible de la evolución tecnológica sobre la actividad de la empresa.
 |
| *Evaluar* | * Determinar la competitividad y el potencial tecnológico propio.
* Estudiar posibles estrategias de evaluación.
* Identificar posibilidades de alianzas tecnológicas.
* Tener en consideración las dinámicas regulatorias para poder lograr el uso de la tecnología.
 |
| *Enriquecer* | * Diseñar estrategias de investigación y desarrollo.
* Priorizar tecnologías emergentes, clave y periféricas.
* Definir una estrategia de adquisición de equipo y tecnologías
* externas.
* Establecer proyectos conjuntos o alianzas.
* Determinar estrategias de financiamiento a proyectos.
 |
| *Asimilar* | * Explotación sistemática del potencial tecnológico mediante:
	+ - Patentes, derechos de autor, marcas, diseños industriales y secretos.
		- Documentación de tecnologías de la empresa.
		- Desarrollo de aplicaciones derivadas de tecnologías genéricas.
* Gestión eficiente de recursos.
 |
| *Proteger* | * Establecimiento de la política de propiedad intelectual:
	+ - Patentes, derechos de autor, marcas, diseños industriales y secretos.
 |

**Prototipo de I+D:**[[2]](#footnote-2)

Modelos empleados para verificar conceptos técnicos y tecnologías con un alto riesgo de fracaso en términos de aplicabilidad.[[3]](#footnote-3) Por lo que es un modelo original construido que posee todas las características técnicas y de funcionamiento del nuevo producto[[4]](#footnote-4)

**Pre-evaluación del mercado:** [[5]](#footnote-5)

Mencionar cuales son las necesidades y oportunidades del mercado identificadas para este proyecto. Para ello deberá realizar consultas o identificación de necesidades con clientes, analizar competidores y el mercado y en lo posible caracterizar para nuevos productos el mercado potencial y para procesos y/o modelos organizacionales las necesidades de la empresa en comparación con las soluciones disponibles.

**Reporte de viabilidad de la invención:** [[6]](#footnote-6)

Analiza la factibilidad de protección de la invención o el diseño en función a las excepciones y criterios de patentabilidad o registrabilidad detallados en la Decisión Andina 486. El reporte de viabilidad incluye un resumen de documentos que son identificados como antecedentes para la invención o el diseño, así como una opinión escrita con respecto a la factibilidad de protección..."

**Plan de uso y comercialización**[[7]](#footnote-7)

El plan de transferencia es la estrategia que podría contemplar; dependiendo del sector tecnológico, y el nivel de madurez de la tecnología los siguientes documentos o reportes:

* Evaluación del impacto potencial del activo intangible (tecnología desarrollada)
* Reporte de invención
* Estrategia de protección
* Análisis de mercado (pre-evaluación de mercado en los proyectos de investigación aplicada y evaluación de mercado en el caso desarrollo tecnológico)
* Propuesta de modelo de negocio; tener en consideración que solo a partir de un nivel de maduración 6
* Podría realizarse un reporte completo de modelo de negocio.
* Desarrollo del paquete tecnológico (según nivel de madurez) lo que incluye:
	+ La patente, o solicitud de la misma
	+ Información complementaria, regulatoria, etc.
	+ Manuales técnicos de apoyo de los inventores para replicar un proceso productivo para generar los productos, servicios y procesos, que conformarán la oferta de la tecnología, que podría tener dentro de su contenido.
1. Tecnología de producto o servicio. Tecnología relacionada con características elementos de calidad de un producto o servicio.
2. Tecnología de equipo. Características asociadas a los bienes de capital necesarios para la producción del PSP.
3. Tecnología de proceso. Condiciones, procedimientos y organización requeridos para la coordinación adecuada de insumos, recursos humanos y bienes de capital para la producción del producto o servicio.
4. Tecnología de operación. Normas y procedimientos adecuados y aplicables a las tecnologías de producto, equipo y proceso, para garantizar la calidad del producto, la confiabilidad y economía del proceso, y la seguridad y durabilidad de la planta productiva.

**Solicitudes de patentes de invención y/o modelos de utilidad y/o certificado de obtentor**

* Patente; Título de propiedad que otorga el Estado a una persona natural o jurídica para explotar, de manera exclusiva, un invento dentro de su territorio y por un plazo de tiempo limitado.
	+ Patente de invención; Modalidad de patente que protege por 20 años a una invención en la forma de un producto o procedimiento, siempre que esta cumpla con el criterio de novedad (no haber sido divulgada de ninguna forma), el criterio de nivel inventivo (no ser obvia, ni deducible a partir de las tecnologías existentes) y el criterio de aplicación industrial (que pueda ser producida o utilizada en alguna actividad o industria)
	+ Patente de modelo de utilidad, Modalidad de patente que protege por 10 años a una invención en la forma de un producto, siempre que esta cumpla con el criterio de novedad (no haber sido divulgada de ninguna forma) y de ventaja técnica (que la nueva configuración o disposición de elementos de un artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u objeto ya conocido permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que lo incorpora o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía)
* El Certificado de Obtentor, es un derecho de propiedad intelectual mediante el cual el Estado otorga al obtentor de una nueva variedad vegetal un derecho exclusivo de explotación comercial por un período de tiempo y en un territorio determinado, siempre y cuando la variedad cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente. Se entiende como “variedad vegetal”, al conjunto de individuos botánicos cultivados de una misma especie, que puede definirse por la expresión de los caracteres resultantes de un cierto genotipo o de una cierta combinación de genotipos, y que se distinguen por determinados caracteres que se perpetúan por reproducción, multiplicación o propagación.
1. Fuente: Solleiro y Castañón (2005). Gestión tecnológica: conceptos y prácticas. Páginas 96, 97 ISBN: 978-607-96284-4-4 [↑](#footnote-ref-1)
2. Manual Frascati 2015, Pag 50; [↑](#footnote-ref-2)
3. Diferente a; prototipos no incluidos en la I+D (unidades previas a la producción empleadas para obtener certificaciones legales o técnicas) [↑](#footnote-ref-3)
4. Manual Frascati 2015, Pag 64 [↑](#footnote-ref-4)
5. Convocatoria para proyectos de carácter científico, tecnológico o de innovación, Colciencias. [↑](#footnote-ref-5)
6. [https://www.indecopi.gob.pe/documents/20791/4313475/REGLAMENTO+-+MODALIDAD+EMPRESAS.pdf/dc48cdab-bc2b-83b2-ff4c-0cb36b9c03fa](https://www.indecopi.gob.pe/documents/20791/4313475/REGLAMENTO%2B-%2BMODALIDAD%2BEMPRESAS.pdf/dc48cdab-bc2b-83b2-ff4c-0cb36b9c03fa), Glosario de términos del programa Patenta [↑](#footnote-ref-6)
7. Fuente: Solleiro y Castañón (2005). Gestión tecnológica: conceptos y prácticas. Páginas 96, 97

ISBN: 978-607-96284-4-4 [↑](#footnote-ref-7)